

CUDAP: EXP-UNC: 0025183/2013

VISTO:

La solicitud de designación por concurso de Ayudantes Alumnos ad honorem en distintas cátedras y centros del Departamento Académico de Cine y Tv, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 464/05, texto ordenado de la Ordenanza N° 4/02, de aplicación en esta Facultad.

Que la Secretaría Académica brinda opinión favorable considerando la validación realizada por el Consejo Asesor del Departamento Académico de Cine y Tv.

Que la Secretaría académica recomienda efectuar una excepción a lo dispuesto en el artículo 2º de la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 464/05, texto ordenado de la Ordenanza N° 4/02, de aplicación en esta Facultad, respecto del período de designación de ayudantes alumnos en unidades de servicios y centros, y en consecuencia designarlos también por dos años.

Que este Consejo en sesión de fecha 27 de mayo de 2013, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar Ayudantes Alumnos ad honorem por concurso desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2015, con reconocimiento de desempeño desde el 1 de abril de 2013 y hasta el día de ayer, en las cátedras y centros del Departamento Académico de Cine y Tv, que se detallan a continuación:

Realización Audiovisual I

Fernández Torres, Juan Manuel; DNI: 31.222.792

Grabois, Andrés; DNI: 34.958.229

Gavarrete Ugarte, Diego; Pas: 111710217

Gutiérrez, Juan Pablo; DNI: 27.247.434

Molina, Irene Laura; DNI: 34.403.897

Cabut

CUDAP: EXP-UNC: 0025183/2013

Fotografía

Tello, Juan D.; DNI: 33.975.047

Sonido I

Pigni, Guillermo Francisco; DNI: 31.996.816

Cine y Narrativa

Pesce, Julia; DNI: 31.222.519

Realización Audiovisual II

Vallejo, Agustín; DNI: 36.888451

Tello, Juan D.; DNI: 33.975.047

Sonido II

Palacios Cavión, Gustavo; DNI: 33.090.436

Díaz, Mariela Griselda; DNI: 31.982.704

Guión

Casavechia, Alberto Ignacio; DNI: 7.843.650

Producción

Tolaba, Valeria Maricel; DNI: 33.999.995

Sosa Villarroel, Leandro; DNI: 33.432.301

Agüero, Diego Franco; DNI: 37.133.918

Realización Audiovisual III

Campagnucci, Ana Paula; DNI: 35.675.519

Ayala Lucarelli, David Exequiel; DNI: 31.187.848

Chaín, Melina; DNI: 35.108.012

Díaz, Ana Victoria; DNI: 34.625.734

Sonido III

Badini, Ana Laura; DNI: 34.8840.512

Seminario de Investigación Aplicada

Pessutto, Marina Soledad; DNI: 31.334.753

Centro de Producción

Lellin, Ana Valentina; DNI: 33.046.886

Márquez, María Constanza; DNI: 32.925.191

Casul

CUDAP: EXP-UNC: 0025183/2013

Centro de Conservación y Documentación Audiovisual

Terraza Córdoba, María Ángeles; DNI: 35.707.205
Pereyra, Silvina Soledad; DNI: 30.941.362

Canal Escuela – TV5

Rojas, María Inés; DNI: 34.167.824
Orozco, María Florencia; DNI: 32.346.831
Bernabé, María Paula; DNI: 35.964.429
Payró, María Eugenia; DNI: 34.805.371

ARTÍCULO 2º: Designar como Ayudante Alumno ad honorem por concurso desde el día de la fecha y hasta el 31 de enero de 2015, con reconocimiento de desempeño desde el 1 de febrero de 2013 y hasta el día de ayer, en el **Curso de Nivelación** del Departamento Académico de Cine y Tv a la Srta. Guannitrapani, Patricia Miriam; DNI: 13.536.211.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por la certificación de efectivo cumplimiento de las obligaciones de los ayudantes alumnos por el período reglamentario de dos años.

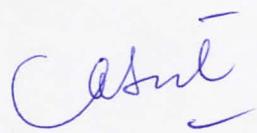
ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los interesados. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV, al Departamento de Asuntos Académicos y al Área Económica Financiera-Personal y Sueldos para sus efectos. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº

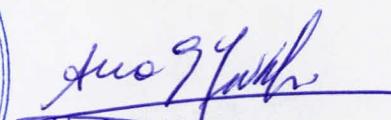
0112

Cbp



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.





Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba